

Madrid, 10 de febrero de 2015

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

HECHO RELEVANTE

Conforme a lo previsto en la Nota de Valores relativa a la emisión de los Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles en Acciones de Banco Popular Español S.A. II/2012 (en adelante, “*BSOC II/2012*”), inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 26 de abril de 2012, y como consecuencia de la admisión a negociación de las nuevas acciones derivadas del aumento de capital liberado, que se ha instrumentado a través del denominado “*Dividendo Banco Popular: Un dividendo a su medida*”, se ha procedido a modificar, en aplicación del mecanismo antidilución establecido en la citada Nota de Valores, el **precio de conversión de las acciones de Banco Popular a efectos de la conversión de los Bonos *BSOC II/2012***, resultando que el nuevo precio de conversión ha quedado establecido en **17,75 euros por acción**, respecto de 17,81 euros por acción fijado anteriormente.

Atentamente

Javier Lleó Fernández
Vicesecretario del Consejo de Administración